



DECRETO N° 436/2018

CHIGUAYANTE, 27 FEB 2018

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 11 de fecha 02.02.2018, conductora de solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P sin fecha, del mandante **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CLASS LTDA.**; El Memorando DTTP N°13/2018; El comprobante de pago de derechos Municipales N°971026 de fecha 13.02.2018 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al señor **Cristóbal Estrada Carvajal**, el uso de aceras, ocupación parcial de media calzada de la Avenida Manuel Rodríguez- altura 1057 - para realizar trabajos de acceso a supermercado y ampliación de viraje en Avenida Manuel Rodríguez esquina calle Santa Elena costado nororiente desde el día 28 de Febrero hasta el día 17 de Marzo del presente año.

2) El señor **Cristóbal Estrada Carvajal**, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S.)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV./ RDA./ MMC./ jlj
DISTRIBUCION:



- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Obras Municipales
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP
- 7 ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO: 27 FEB 2018 HORA: 10:35
PROCEDENCIA: Alcaldía
FIRMA: [Signature]